

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

PUESTA EN VALOR DE LAS ACTUALES RESERVAS DE SURF Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4300-0213]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 24 de febrero de 2025, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0213, relativa a puesta en valor de las actuales reservas de surf y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 184, correspondiente al día 18 de febrero de 2025.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a la fecha de la firma electrónica.

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0213]

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

Primero. Poner en valor las actuales reservas de Surf y valorar con los municipios afectados la conveniencia, o no, de solicitar al "Programa Nacional de Protección de Rompientes de Surf en España", la declaración de nuevas reservas de Surf, con el fin de continuar con la protección de la biodiversidad de nuestras costas atendiendo a su alto valor natural, deportivo, socioeconómico y cultural, y para mejorar su conservación como recurso estratégico de Cantabria.

Segundo. Incrementar las dotaciones económicas destinadas a la promoción del deporte del SURF en los próximos presupuestos generales de Cantabria para el año 2026 por su gran potencial como reclamo turístico y generador de retornos económicos, creando una marca territorio."